



Av. Libertador
Bernardo O'Higgins 10
Fono: 395053
FAX: 397277
Télex: 240116
LADEC CL
Casilla 13740
Santiago Chile

Santiago, Diciembre 2, 1992

Señor
Germán Molina V.
Ministro de Transportes
y Telecomunicaciones
Presente

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/28513				
A.	03 DIC 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

Estimado señor Ministro:

Lamentamos muy sinceramente la molestia que podemos haberle causado con la carta que le enviáramos el 18 de Noviembre pasado. Comprendemos que el tenor de ella haya sido sorprendente para Ud., en la medida en que ella se analice en forma aislada. Por eso, habiendo Ud. recién asumido la cartera de Transportes y Telecomunicaciones, creemos del caso una explicación mayor, que le ayude a comprender su contexto. En todo caso, no quisiéramos dejar de puntualizar que en su oportunidad se invitó a la Junta de Aeronáutica Civil, a través de su Secretario General Sr. Juan Pablo Langlois y del Consejero Sr. Jaime Gibson, a participar en las reuniones con los Presidentes de Lufthansa, Air France y Alitalia, invitación que fue aceptada verbalmente, conducto por lo demás siempre utilizado fluidamente en las relaciones entre ese Organismo y nuestra Empresa, sin que hasta la fecha hubiéramos tenido problema alguno.

Pero, yendo al fondo del problema, efectivamente, la carta mencionada refleja la frustración que sentimos en Ladeco, empresa conformada con capitales mayoritariamente chilenos y privados, de ver que la autoridad hasta ahora no haya tenido ninguna política respecto a temas que no sólo atañen a nuestros resultados económicos, sino que mucho más grave aun, a nuestra supervivencia. Esa es nuestra conclusión después de innumerables contactos con las autoridades del área en los cuales nos ha quedado claro que el Gobierno aun no ha definido aspectos tan esenciales como los siguientes:

- ¿Estima el Gobierno importante que exista industria aérea chilena que opere en los mercados doméstico, regional e internacional?
- ¿Estima el Gobierno que esa industria debe ser privada o pública?
- ¿Debe el Gobierno participar como accionista en la industria aérea, creando distorsiones a nuestro juicio atentatorias contra la libre competencia y la igualdad de oportunidades?
- Si estima que debe existir, en forma privada, sin subsidios ni distorsiones, ¿está dispuesto a orientar esfuerzos a estudiar con profundidad el difícilísimo momento por el que atraviesa la industria, de forma tal que, preservando los principios básicos de la economía social de mercado, cree las condiciones que permitan a la industria aérea chilena, no sólo sobrevivir, sino desarrollarse cuando se dan las oportunidades?



Av. Libertador
Bernardo O'Higgins 11
Fono: 395053
FAX: 397277
Télex: 240116
LADEC CL
Casilla 13740
Santiago Chile

La indefinición respecto a las importantes materias de fondo señaladas, han tenido como consecuencia práctica que sólo en el último tiempo se han producido varias situaciones en las cuales la autoridad respectiva ha actuado, a nuestro juicio, equivocadamente, afectando gravemente a nuestra Empresa. Entre ellas podemos mencionar sólo a modo de ejemplo, las negociaciones de tráfico con Brasil, Paraguay, Ecuador y Venezuela y la flagrante trasgresión de Aeroflot a los convenios vigentes, incluso a las resoluciones judiciales, ante la vista y paciencia de las autoridades del sector, sin que nada útil se haya hecho al respecto.

Como Ud. comprenderá, Sr. Ministro, el no tener respuesta a estas fundamentales inquietudes, en momentos en que se desarrolla la peor crisis aerocomercial de la historia, no solamente nos frustra sino nos preocupa profundamente. Más aun, creemos que este sector industrial, vital para la estrategia de desarrollo chileno, es el único en el país que no cuenta con reglas del juego claras, lo cual nos coloca en una posición de evidente desventaja como inversionistas privados, hecho que debiera ameritar la preocupación del Gobierno.

Lamentamos nuevamente el tono de la carta mencionada que en lo formal puede haberlo sorprendido. Sin embargo en las materias de fondo, esperamos que esta explicación le ayude a dimensionar mejor sus motivaciones y la tremenda preocupación que existe en quienes han invertido su dinero en este sector, por creer no sólo en la industria, sino en nuestro país y en sus Gobernantes.

Le saluda atentamente,

LADECO S.A.



Gastón Cummins U.
Vicepresidente

GCU/ab

cc: Exmo. Sr. Patricio Aylwin A.
Presidente de la República

Sr. Edgardo Boeninger K.
Ministro Secretario General de la Presidencia

Sr. José Luis Ibáñez S.M.
Presidente Ladeco S.A.

ORD. Nº 1100 / 1638 /

ANT.: Su Ord. Nº 92/5903 GAB.PRES. de
13.11.92.

MAT.: Informa.

ARCHIVO

SANTIAGO, **2 DIC 1992**

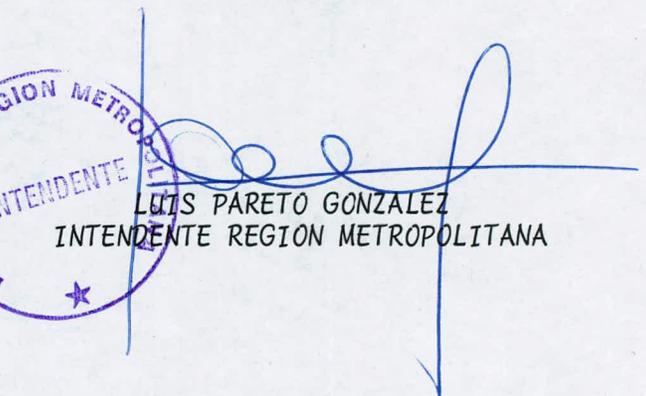
DE : INTENDENTE DE LA REGION METROPOLITANA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
Nº		92/285 14	
A:		03 DIC 92	
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

- 1.- En relación a su oficio del antecedente, se ha despachado la petición al Sr. Subsecretario del Transportes y Telecomunicaciones, por cuanto por tratarse de una actividad deportiva que utilizará en mayor medida las vías interprovinciales, es conveniente sea coordinado a través de esa repartición.
- 2.- Sin perjuicio de lo expuesto, es necesario que se señale el recorrido que desean realizar por Chile.

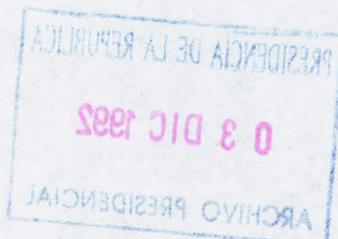
Saluda atentamente a Ud.,


LUIS PARETO GONZALEZ
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

LPG/CGB/bmf.

Distribución:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes



REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Dirección Jurídica

ORD. Nº 1100 / 1639 /

ANT.: Ord. Nº 92/5903 de 13.11.92 de
Gabinete Presidencial.

MAT.: Gran Carrera de las Américas.

SANTIAGO, **2 DIC 1992**

DE : INTENDENTE DE LA REGION METROPOLITANA

A : SR. SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

- 1.- Para conocimiento y resolución de US., se acompaña petición de doña Edith Eckerdt, efectuada a S.E. el Presidente de la República, para realizar la "Gran Carrera de las Américas", a comienzo del año 1994.
- 2.- Como esta Carrera implicará la utilización de caminos internacionales e interprovinciales, se ha estimado conveniente su tramitación, por esa Cartera de Estado.

Saluda atentamente a US.,



LPG/CGB/bmf.

Distribución:

- Sr. Subsecretario de Transportes y Telecomunicaciones
- Gabinete Presidencial
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes

